



Ministerio de **Desarrollo Social**

Período 2024

Ley de Acceso a la Información Pública

Decreto Número 57-2008

Fondo de Protección Social

Artículo 10, numeral 18. *“El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, beneficiarios, empresa o entidad ejecutora, nombre del funcionario responsable de la obra, contenido y especificaciones del contrato correspondiente”.* (Sic).

Derivado a lo anterior, es importante indicar que el Fondo de Protección Social, por su naturaleza jurídica no ejecuta obras con fondos públicos o con recursos provenientes de préstamos otorgados de las Entidades del Estado.


Ing. Erick Estuardo Chun Escalante
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO DE PROTECCION SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

